

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21873 *Resolución de 9 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 229, de 30 de noviembre de 2022, con corrección en el número 234, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, perteneciente a la subescala técnica, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Deportivo, perteneciente a la subescala técnica, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Deporte y Juventud, perteneciente a la subescala técnica, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura, perteneciente a la subescala técnica, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, perteneciente a la subescala técnica, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la subescala de Administración, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Guadalinfo, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de limpiadora, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de obras, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Monitor/a Escolar, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a de Talleres, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de AMAPT (Agencia Municipal de ayuda a la población trabajadora), de la plantilla de laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Escolar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Limpiadoras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de Talleres, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón de vía pública, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Conserje de edificios municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de poda y jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Paterna del Campo, 9 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Juan Salvador Domínguez Ortega.